



PERÚ

Ministerio
de Salud



DIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Iquitos, 05 de marzo de 2026.

OFICIO N° 0133-2026-GRL-DIRESA-LORETO/30.07.

Señor:

Ing. Sist. Jose Smith PEREZ SANCHEZ

Director de Informática, Telecomunicaciones y Estadística

Presente.-

ASUNTO: SUSPENDER CONVOCATORIA DE BRIGADA DE INMUNIZACIONES

REF : HOJA DE RUTA N° 0677

OFICIO N° 825-2026-GRL-DIRESA-L/ 30.10.01

MEMORANDO N° 399-2024-GRLGRSL/ 30.01

MEMORANDO (M) N° 011-2024-GRLGRSL/ 30.7.02

OFICIO N° 128-2024-GRL-GERESA-Loreto-DEGYDRH-OARH-USC/ 30.05.01

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo se comunica que el proceso de convocatoria de la conformación de brigadas de vacunación correspondiente al cierre de brechas y fortalecimiento del esquema regular 2026 queda suspendido en atención a los resultados de la evaluación curricular realizada conforme a los **Términos de Referencia**. Por lo cual se solicita realizar la **PUBLICACIÓN INMEDIATA**, en la página Institucional de la DIRESA LORETO.

Sin otro particular me suscribo de usted, expresándole muestras de aprecio y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO

EGON. SOFÍA MACGROS SANCHEZ PEATEGUI DE PITA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

210-2026

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA
06 MAR 2026
RECIBIDO POR:
HORA:

SMSRdeP/Andry
C.c. Archivo

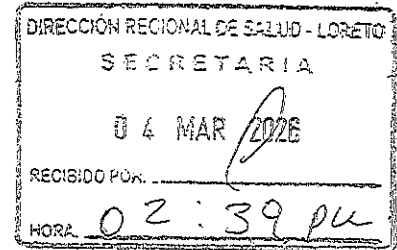
Dirección de Atención Integral de Salud
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Punchana, 04 de marzo del 2026

OFICIO N° 825 - 2026- GRL-DIRESA-L/30.10.01

Señor:

MC. PERCY SOLANO VARGAS DAVILA
Director de la dirección Regional de Salud



Presente

ASUNTO : Suspende convocatoria de Brigadas de Inmunizaciones 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, informarle que el proceso de convocatoria para la conformación de brigadas de vacunación correspondientes al cierre de brechas y fortalecimiento del esquema regular 2026 ha sido suspendido, en atención a los resultados de la evaluación curricular realizada conforme a los Términos de Referencia (TDR) aprobados.

Durante la etapa de evaluación se recibieron cuarenta y tres (43) expedientes para el cargo de vacunador (Licenciados en Enfermería), de los cuales únicamente seis (06) postulantes cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos, representando el 13.9% del total evaluado. Cabe precisar que la necesidad programada es de veinticuatro (24) vacunadores, distribuidos en dieciséis (16) brigadas para Maynas ciudad y ocho (08) para zona periférica, no alcanzándose el mínimo requerido para garantizar la operatividad de las brigadas.

Asimismo, se presentaron ochenta y nueve (89) expedientes para el cargo de registrador, no logrando cubrir la demanda del servicio debido al incumplimiento de requisitos técnicos esenciales.

Las principales causales de descalificación fueron:

- Falta de habilitación profesional vigente.
- No presentación de Resolución SERUMS que acredite experiencia profesional mínima requerida.
- Ausencia de título profesional conforme a lo establecido en los TDR.
- Estar laborando en otros establecimientos de salud (doble percepción)

Es importante señalar que dichos requisitos constituyen condiciones técnicas y legales indispensables para garantizar la adecuada administración de biológicos, el correcto manejo de la cadena de frío, el registro nominal oportuno y la vigilancia de ESAVI, en concordancia con la normativa sanitaria vigente.

Dirección de Atención Integral de Salud

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

En tal sentido, y a fin de salvaguardar la calidad del servicio, la seguridad sanitaria y el cumplimiento de metas institucionales, se sustenta técnicamente la suspensión del proceso, procediéndose a la reprogramación de una nueva convocatoria que permita asegurar la contratación de personal idóneo con fecha establecida del 9 al 13 marzo tiempo suficiente para que los postulantes actualicen su CV.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
[Firma]
M.C. CARLO MARIO AREVALO VARGAS
CMP. 46115
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD REGIONAL

CMAV/EPP/NELCH/GRGCH/grgch
CC ARCHIVO

Dirección de Atención Integral de Salud

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SUSTENTO TÉCNICO PARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

En el marco del Plan Operativo de Cierre de Brechas en Inmunizaciones 2026, y conforme a lo establecido en la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, la Ley N° 28010 – Ley que crea el Programa Nacional de Inmunizaciones, así como la Norma Técnica de Salud del Esquema Nacional de Vacunación vigente, se requiere que el personal que administre biológicos cuente con acreditación profesional formal, habilitación vigente y experiencia comprobada.

Durante la evaluación del proceso de convocatoria se evidenció lo siguiente:

- 43 postulantes al cargo de vacunador (Licenciados en Enfermería), de los cuales solo 06 cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los TDR (13.9%).
- Requerimiento mínimo: 24 vacunadores (16 para Maynas ciudad y 08 para zona periférica).
- 89 postulantes al cargo de registrador, sin alcanzar el número necesario con perfil técnico conforme con los registros establecidos.

Principales incumplimientos detectados:

1. Falta de habilitación profesional vigente (requisito indispensable para el ejercicio legal) en los profesionales
2. No presentación de Resolución SERUMS que acredite experiencia profesional mínima.
3. Ausencia de título profesional debidamente registrado.

Con el memorandum N°399-2024 GRL-GRSL/30.01 vigente en cual socializa los requisitos del personal locador bajo responsabilidad.

La contratación de personal que no cumpla con estos requisitos vulneraría principios de legalidad, idoneidad y calidad del servicio público, además de generar riesgo sanitario en la administración de vacunas, manejo de cadena de frío, registro nominal y vigilancia de ESAVI.

Asimismo, comprometería el cumplimiento de metas sanitarias regionales y nacionales, pudiendo generar responsabilidades administrativas y funcionales.

En tal sentido, se sustenta técnica y legalmente la suspensión del proceso de convocatoria, con la finalidad de garantizar una nueva convocatoria que permita asegurar la contratación de personal idóneo, protegiendo la salud pública y la seguridad institucional.

Adjunto Memorandum N°399-2024-GRSL/30.01 de requisitos para la contratación de locadores.

Comunicado.

Dirección de Atención Integral de Salud

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

COMUNICADO

**SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA DE PERSONAL DE SALUD 2026
PARA CIERRE DE BRECHAS EN INMUNIZACIONES – REGIÓN LORETO**

La **Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto**, a través de la presente, comunica a los profesionales y técnicos postulantes al proceso de **Convocatoria de Personal de Salud 2026 para el Cierre de Brechas en Inmunizaciones**, que se **suspende temporalmente el proceso de convocatoria**.

La presente decisión se adopta debido a que **no se logró cubrir las vacantes requeridas para los perfiles de vacunador y registrador**, toda vez que los postulantes presentados **no cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR)** del proceso de selección.

En ese sentido, con la finalidad de garantizar la correcta selección del personal que integrará las **Brigadas de Vacunación 2026**, se ha dispuesto **reprogramar el proceso de convocatoria**, el cual se llevará a cabo del **09 al 13 de marzo del presente año**.

Se exhorta a los interesados revisar detenidamente los **requisitos establecidos en los Términos de Referencia**, a fin de cumplir con el perfil solicitado para cada puesto.

Agradecemos su comprensión.

Iquitos, marzo de 2026

Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto
Dirección Regional de Salud Loreto



Rio Amazonas



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 399 - 2024-GRL-GRSL/30.01

A: C.P.C. Ursula Zuleika Caballero Pinedo
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración
ASUNTO: Entrega de información
FECHA: Iquitos, 18 de marzo del 2024

Por el presente comunico a usted que, a partir de la fecha, los responsables (administradores) de las diferentes Oficinas y/o Direcciones de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, deberán alcanzar los requisitos que se indica líneas abajo, al personal que presta servicios en calidad de LOCADORES, hasta el 15 de cada mes, a fin de tomar las previsiones del caso. Bajo responsabilidad, siendo los siguientes:

Para todo Locador Profesional:

- RNP (Registro Nacional de Proveedor)
- Declaración Jurada
- TDR (Término de Referencia)
- N° de RUC
- Copia fotostática de DNI
- Título Profesional
- (Resolución de SERUMS (fedateado si es persona de salud))
- Certificado de Habilitación Profesional
- Certificado de Estudios (si son no profesionales)
- Certificado de Capacitación (5° de secundaria)

Direcc. Ejecutiva de Administración

de Salud Loreto

Provisión N° 2139

Visto: Memo 399

Pasa a: Gerencia

Para: Gerencia

Fecha: 18/03/2024

Por: O.E.A.

Gerencia Regional de Salud Loreto

Atentamente,

YAAP/mecr

C.c:
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
Gerencia Regional de Salud Loreto

Gerente Regional

mesadepartes@geresaloretogob.pe

Av. Colonial Mz. 8 Lt. 21 - Pucallpa

www.geresaloretogob.pe

Símbolos: 4 3 2 1

Unidades: 38 2 1





GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Amazonas
Mazavilla Natural del Mundo



OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MEMORANDO (M) N° 011-2024-GRL-GRSL/30.07.02

A: C.P.C. GLORIA E. CHONG FERNANDEZ
Unidad de Tesorería
C.P.C. LEIDITH TORRES AMASIFUEN
Unidad de Presupuesto
C.P.C. LUCIA MARILU GARCIA TAPULLIMA
Unidad de Integración Contable

ASUNTO: PARA SU CONOCIMIENTO

REF.: MEMORANDO N° 399-2024-GRL-GRSL/30.01

FECHA: Punchana, 19 de marzo del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer extensivo el documento de la referencia, donde se nos comunica que a partir de la fecha, los responsables (administradores) de las diferentes oficinas y/o direcciones de la gerencia regional de salud loreto, deberán alcanzar los requisitos que se indican en el documento adjunto.

Atentamente,

HWVS/gwd
C.c.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

Lic. Adm. HAMILTON VELA SAAVEDRA
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA

www.gesalloreto.gob.pe
Av. Colón 150, B.L. 21 - Punchana
www.gesalloreto.gob.pe
Sigamos...



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024



GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

Rio Amazonas
IQUITOS, PERU
Maravilla Natural del Mundo



Gestión de Servicio Social

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA

SECRETARÍA

Recibido por: [Firma]

Fecha: 14/02/2024

Iquitos, 14 de febrero del 2024

09/1420
9/02/2024

Oficio (M) N° 128 -2024-GRL-GERESA.Loreto-DEGYDRH-0ARH-USC/30.05.01

Señores (as):

C.D. Herlich ALTAMIRANO VELASQUEZ

Sub Gerente Regional de Salud de Loreto

M.C. Carmen Herlinda MONTALVAN INGA

Directora Ejecutiva de Salud Individual

CPC: Ursula Zuleika CABALLERO PINEDO

Directora Ejecutiva de Administración

M.C. Bersy Carol SANCHEZ LINARES.

Directora Ejecutiva de Centro de Prevención y Control de Enf. DECPC

Obsta. Bertti Luz PEREYRA SHUÑA

Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud

Econ. Billy Jack LLERENA ZEGARRA

Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

Econ. Boris APAGUÑO ASPAJO

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Q.F. Giuliano Giancarlo VILLACORTA VILLACORTA

Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas

Abog. Juliana DÍAZ RIOS

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Com. Soc. Jesse Antuane DEL AGUILA LOVO

Jefa de la Oficina de Imagen Institucional

M.C. Max THEMME FLOREZ

Director de Hemoterapia y Medicina Transfuncional

Presente

GRS - LORETO SECRETARIA	
Oficina Ejecutiva de Administración	
20 FEB 2024	
Recibido por:	[Firma]
Hora:	[Firma]
Fecha:	

ASUNTO : Actualización de Constancia de Habilitación Profesional

Es grato dirigirme a usted., para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, deberá presentar en un plazo de 72 horas de haber recepcionado la presente su habilitación profesional por lo que se le reconoce como tal para ejercer la profesión, el cual deberá hacer extensivo a todos sus funcionarios a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Salud Loreto

Mod. Fam. Yury A. Alegre Palomino
GERENCIA REGIONAL

C.c.
Archivo:

YAAP/HAV/BAA/AMT/NGP/col.

OFICINA DE ECONOMÍA DE SALUD LORETO	
Proveído:	382
Visto:	[Firma]
Para:	[Firma]
Firma:	[Firma]

Direcc. Ejecutiva de Administración de Salud Loreto	
Proveído N°	1313
Visto el Exp.	[Firma]
Pasa a	logística, Economía y Patrimonio
Para	
Fecha	

✉ mesadepartes@geresaloreto.gob.pe